



Armenia, Quindío

Señora  
**DIANA CAROLINA MANJARRÉS HERRERA**  
Directora de riesgos laborales  
Promotora del café

**ASUNTO:** Respuesta a las observaciones presentadas el 14 y 16 de Octubre de 2020

Cordial saludo,

Mediante la presente se procede a emitir respuesta a la observación por usted presentada en los siguientes términos:

- Una vez analizadas las observaciones, la entidad en aras de garantizar los principios de la contratación pública y garantías de los futuros proponentes, determinó que no era procedente continuar con la siguiente etapa del proceso concursal toda vez que se requiere realizar un estudio detallado de la parte técnica del referido proceso y realizar los ajustes pertinentes; en consecuencia, el Director General de la Corporación, mediante la Resolución N° 002215 del 16 de Octubre de 2020, procedió a revocar la invitación del CONCURSO PÚBLICO N° 01 DEL 2020, el cual tiene por objeto "SELECCIÓN DE ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO" con el fin de subsanar los vacíos que se presentaron en la invitación.

Atentamente

  
**JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ**  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró:

Paula Andrea Franco Hoyos – Abogado Contratista OAJ 